

PROGRAMA DE MONITOREO ACADEMICO IBERO AMERICA 2026

La Fundación Julio Bocca, su STAFF de especialistas, directivos y maestros han desarrollado un programa de **MONITOREO PROFESIONAL** para ARGENTINA Y LATINOAMERICA, **DENTRO DEL MARCO DE NUESTRO CAMPUS VIRTUAL** para ofrecer contenidos y programas académicos a todos los alumnos al igual que en las Escuela de Teatro Musical & danzas, sin importar las distancias físicas.

El proyecto está destinado a refortalecer el vínculo con los estudios, escuelas, institutos, y profesionales independientes, dedicados a la enseñanza de Danzas Clásicas & contemporáneas, otras danzas y Teatro Musical en especial para sus alumnos que por distancia no pueden acceder a al contenido, control y especialización profesional que se brinda en nuestra casa central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ARGENTINA.

Se trata de un **PROGRAMA EXCLUSIVO DE MONITOREO ARTISTICO & ACADEMICO** adaptado a las posibilidades y necesidades de cada caso en cuanto a las clases, cursos, talleres o disciplinas que llevan el sello de calidad **FUNDACION JULIO BOCCA** por medio de una **MEMBRESIA EXCLUSIVA que los alumnos deben abonar en forma voluntaria al estudio Homologado que hace a las veces de COLECTOR y AGENTE DE CONTROL para la Fundación Julio Bocca.**

La **MEMBRESIA**, tiene un costo mensual en pesos que se referencia con el dólar oficial en el territorio argentino, o bien un valor dolarizado para el resto de países que integran la red (El valor de la membresía se establece cada año por medio de un memo INFORMATIVO de valores aplicables al ciclo lectivo de ese año o con la firma de este convenio para los casos de renovación obligatoria) , esta membresía nos permite adoptar en forma temporal en nuestros registros y programas al alumno de cada escuela, estudio o instituto como propio asumiendo en tanto el alumno mantenga al corriente su compromiso de pago del canon previsto en este documento en concepto de DONACION A LA CAUSA SOCIAL DE LA FUNDACION.

En contrapartida La Fundación Julio Bocca se compromete a monitorear el desarrollo académico de los alumnos, enmarcado en el trabajo estrecho con los maestros, desde sus plataformas digitales según las opciones escogidas por el convocante y la disponibilidad de fechas y horarios a convenir de nuestro staff entre otros beneficios adicionales, como becas, acceso a máster clases etc.

El **MONITOREO**, en si contempla la acción de control activo académico y artístico no vinculante, donde la Fundación Julio Bocca, al menos tomará contacto virtual al inicio del periodo y al final del mismo (marzo y diciembre para el mercado argentino) por medio de clases abiertas donde se evaluará al alumno en su estado inicial y luego su evolución académica para advertir que se ciñe al standard requerido para formar parte de la comunidad de la Fundación Julio Bocca enmarcado en un NIVEL DETERMINADO , este es el OBJETO DEL PROGRAMA : “ DETERMINAR EL NIVEL DEL ALUMNO Y CERTIFICARLO” .

Con este monitoreo se constata el nivel académico básico exigible para poder considerar al estudio o su alumno como “HOMOLOGADO” según nuestros parámetros académicos y rango de exigencia. El **ESTUDIO HOMOLOGADO**, es nuestro partner en el proyecto, nos representa y se transforma en el punto de reunión de los alumnos que nos informará por medio de una tabla de registros, y recaudará el valor de las membresías. Por esta acción el Estudio no cobra ningún servicio a la Fundación, pero la Fundación tampoco le cobra ningún servicio al Estudio, ya que es una sinergia operativa sin fin de lucro, donde ambas partes se benefician por la potenciación de marca, apoyo publicitario, marketing e intercambio de experiencias.

Lo más importante es saber que para conservar la FIGURA del ESTUDIO HOMOLOGADO y su operatoria, se necesita mantener un mínimo de 20/25 alumnos de la misma disciplina sin importar la edad o el nivel, de esta forma, el programa se autofinancia correctamente. Si deseas ser parte de este programa, solo tienes que adjuntarnos TU LOGO, todos los datos de contacto de tu estudio, una breve historia, alguna foto, y bajar este documento, completarlo, firmarlo aceptando haber leído todo y enviarlo a: bedelia@fundacionjuliobocca.org.ar (para que te preparemos todo el material de marketing, programar la campaña y darte de alta en la página de la Fundación como miembro de la red social:

IMPORTANTE COMPLETAR CON LA MAYOR CANTIDAD DE INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO:
DNI/CUIL U OTRO:
PAIS:
PROVINCIA O ESTADO:
LOCALIDAD:
DIRECCION POSTAL:
TELEFONOS DE CONTACTO:
WHATSAPP:
WEB:
INSTAGRAM:
FACEBOOK:
TELEGRAM:
X o ex Twiter:

Datos de contacto para publicar en redes y web

NOMBRE DE FANTASIA

LOGO (adjuntar logo en curvas, alta calidad.)

Firma

Apreciados maestros si nos pudieran enviar un mail a bedelia@fundacionjuliobocca.org.ar con fotos de sus alumnos en grupos o salas, instalaciones podremos ayudarles a publicar en las redes todo eso para que sus potenciales alumnos tengan más clara la opción por la que optar a la hora de decidir.

ANEXO

“ESTUDIO HOMOLOGADO”

(formato remoto ONLINE TODOS LOS DESTINOS)

“Su estudio podrá ostentar en sus comunicaciones formales, informales, prensa, difusión, cartelería o similar el Logo de la Fundación como ESTUDIO HOMOLOGADO.

Modalidad online únicamente –CAMPUS VIRTUAL (opcional otras plataformas según la ratio de respuesta de los proveedores, servidores punto a punto)

- Clases abiertas por CAMPUS VIRTUAL
- Clase abierta de control INICIAL / BIENVENIDA *obligatorias
- CLASE abierta de control de EVOLUCION ACADEMICA FINAL *obligatorias
- Alta de alumno en registros SISTEMA DE ALUMNOS de la Fundación Julio Bocca Sede centro Buenos Aires (seguros en itinerancia* consultar limitaciones)
- Permiso de uso de imagen FUJB según manual de imagen corporativa para “ESTUDIO HOMOLOGADO”
- Acceso directo a BECA BAL AMERICA LATINA en la FUNDACION JULIO BOCCA con modalidad presencial
- + Certificado digital COMPARTIDO LOGO DE ESTUDIO+FUNDACION JULIO BOCCA

RUTINA

1 era CLASE de Bienvenida al reunir el grupo mínimo de 20/25 alumnos de la misma disciplina sin importar el nivel AL INICIO DEL PROGRAMAS Según los inicios de ciclos lectivos de cada país y previa coordinación el área académica. Y mantener el número de alumnos en el transcurso del periodo escolar.

Al final del ciclo previsto inicialmente se dará la clase FINAL de Evaluación y en muchos casos se propone una clase intermedia en el año para refuerzo o alta de nuevos integrantes al grupo.

Nota: En ARGENTINA SE INICIA EN MARZO, LA CLASE DE CONTROL es en MARZO, tentativo posible 2 da clase de refuerzo, JULIO AGOSTO y la clase de evaluación se desarrolla en DICIEMBRE.

Los países latinoamericanos tienen una diferencia asincrónica respecto del calendario argentino con lo que cada país tendrá sus fechas acordes a sus calendarios sin necesidad de coincidir con el calendario ARGENTINO.

*Control y Evaluación CAMPUS VIRTUAL / ZOOM o similar según país y estado de las conexiones DURACION DEL CONVENIO DE anual en esta convocatoria se acepta el ingreso al programa en la primera clase o en la segunda llamada o clase REFUERZO, con la consigna de considerarse anual la membresía habiendo saldado el valor de las membresías de febrero a mayo (para el alumno de Argentina o similar con fechas adaptadas al cronograma latinoamericano) en forma excepcional autorizado por dirección.

IMPORTANTE :

El programa de estudios HOMOLOGADOS en su proceso de NIVELACION DEL ALUMNO NO DA CLASES DE ENSEÑANZA DE NINGUN CONCEPTO O CONTENIDO, el maestro propone un paso y el maestro que lo controla evalúa.

QUEDAN SIN EFECTO CUALQUIER TIPO DE COMENTARIO NEGATIVO, OPINION O EXIGENCIA DE DESARROLLO DE CONTENIDO ALGUNO A ESTE PROGRAMA. Si el maestro pretende que la CLASE SEA REMOTA podremos adaptar una clase a costo y riesgo de maestros como así también una valoración anual de los alumnos que hayan cursado un programa de enseñanza que el estudio haya diseñado y compartido con nuestra institución previamente para ver si esta alineada con la INSTITUCION, pero cualquiera de esas actividades tiene un costo acompañado con el compromiso de la institución y su nombre que se excede de este programa.

El programa tiene una vigencia de 10 meses no importa el inicio del ciclo, porque depende del inicio de ciclos lectivos de cada país o región. El estudio homologado se compromete a hacer respetar el correcto pago de la membresía durante los 10 plazos.

ANEXO 1

PROTOCOLO DE SUSCRIPCION DE ALUMNOS FICHA DE INGRESO Y CONTROL MENSUAL DE ALUMNOS
La organización una vez firmada el convenio de asistencia anual con el estudio y luego o antes de recibir el primer pago por la cantidad mínima de alumnos iniciales según el programa escogido, para la confirmación, le enviará un archivo Excel para presentar cada mes con el pago correspondiente a los alumnos contemplados en el convenio según las opciones de monitorización.

Motiva este seguimiento para confirmar la presencia del alumno en el programa anual, y actualizar la base en el caso de bajas o altas nuevas.

En todos los casos, el canon básico mínimo requerido son 20/25 alumnos por mes los 10 meses del año*(^{*} Según las zonas geográficas podemos permitir mantener un mínimo de 20 alumnos en pos de conseguir alcanzar los 25 alumnos no exigibles en un futuro mediano como también el ingreso extemporáneo del estudio y los alumnos en una segunda y última llamada) , sin importar edades, o niveles dentro de la misma línea de disciplina TECNICA CLASICA o BALLET al inicio , independientemente que el estudio proponga monitorear y certificar nivel de sus alumnos en otras disciplinas., que serán cotizadas y propuestas en caso de disponibilidad.

El reporte económico y listado de alumnos se entrega o informa la última semana de cada mes. NOTA Si el alumno se inscribe en un mes posterior, debe pagar la membresía del mes anterior como retroactiva en este caso, que se acogen a la SEGUNDA LLAMADA aplicable a junio y Julio, el alumno debería pagar desde febrero a mayo. Este se debe debatir con el área DIRECCION GENERAL PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO para que todos puedan ingresar, pero respetando el histórico compromiso demostrado por los alumnos homologados desde febrero y marzo. No procede que un alumno se incorpore en la 2da llamada sin pagar nada.

Por otro lado, en la columna de ID se sugiere al estudio asignar un numero único e intransferible para el alumno, que le permitirá ser representado en las clases para que los maestros o directivos deban hacer correcciones, revisiones o acotaciones académicas al alumno o al maestro. Es importante que cada alumno que se presente al aula virtual o a la mesa examinadora de fin de año, incluso a la

masterclass o seminarios, con el numero personal identificadorio prendido al frente de la maya o remera, de forma visible y de único formato, color y medida para todos por igual en cada estudio.

ANEXO 2

PAGOS Y FACTURACION

La Fundación Julio Bocca emitirá un comprobante de pago por DONACION cada vez que reciba un pago mensual del estudio. Ese certificado de DONACION o comprobante oficial de la Fundación, es legal y aplica para desgravar impuestos dentro del territorio argentino por donaciones según INGRESOS BRUTOS de las empresas o Instituciones.

Desconocemos si este comprobante, único documento que la Fundación emite sirva en los países del MERCOSUR, en ningún caso la Fundación se compromete a emitir un comprobante oficial local, sea cual fuere el país de referencia.

El estudio podrá REPORTAR mensual, bi, tri o semestralmente su compromiso o membresía por medio de diferentes plataformas de pago.

CUENTA BANCARIA LOCAL o internacional (según disponibilidad en el país de firma del convenio) ver al pie de este documento

Los directivos, son los únicos autorizados a recibir oficialmente el pago previo intercambio de documentación oficial de la tesorería de la Fundación Julio Bocca. **ANEXO 3**

RENOVACION DE CONVENIO Y ALCANCES

El programa de MONITORIZACIÓN en EXTRANJERO dispone de una proyección anual de febrero a diciembre debiendo antes de FEBRERO haber completado , actualizado el compromiso y haberlo comunicado por las vías oficiales , de no poder ingresar al mismo en las fechas previstas, y desea inscribirse o confirmar extemporáneamente su intensión, deberá compensar económicamente los meses muertos previos por respeto al resto del proyecto y estudios, en cualquier parte del año desde enero hasta abril inclusive respetando el canon de 20/ 25 alumnos mínimo por mes pese a que el estudio se sume (o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas) extemporáneamente. Quiere decir que, si el estudio inicia en marzo, deberá pagar a la Fundación el canon retroactivo a febrero (o los meses que hayan pasado), y marzo inclusive, SALVO autorización ESCRITA previa de la DIRECCION GENERAL

El estudio se compromete a intentar recaudar el total de 10 meses del año (10 diez) el canon mínimo pese promedio de 20/25 alumnos (o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas) por disciplina sin importar el nivel o la edad. Cuanto más homogéneo es el grupo mejor son los resultados de las clases, si es muy heterogéneo, nos veremos obligados a separar las clases en tramos de tiempos adaptados a la necesidad de los niveles, edades y sus maestros.

MEMBRESIA escogido por la cantidad exacta de alumnos dados de alta mensualmente o los valores que figuren en el anexo según los convenios alcanzados. Pudiendo fluctuar por bajas o altas, pero nunca pasar por debajo de la línea de 20/25 alumnos (o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas) requeridos para que el convenio y el programa se desarrolle con éxito.

ANEXO 4

ZONAS DE EXCLUSIVIDAD

El proyecto contempla NO ABRIR una sede propia de la escuela Fundación Julio Bocca en el extranjero o provincias del interior de la Argentina, por cuestiones impositivas y operatorias no excluyente no

vinculante. (quedan exceptuadas las interacciones con estudios, institutos u organizaciones locales donde se puedan ofrecer asistencia académica puntual o temporal)

Por ello como proyecto tiene un plan preciso de instauración, paulatino con un límite de estudios homologados, monitorizados o evaluadores según el detalle adjunto.

A los efectos de reservar y preservar el espacio de acción del programa, se estipula una distancia mínima de **NO** interacción con otros estudios sujetos al mismo programa de;

- ○ **Ámbito ZONAL ideal**
- HASTA 4 ESTUDIOS HOMOLOGADOS o MONITORIZADOS según distancias de injerencia directa evitando a superposición y conflictos de intereses.
- La exclusividad del uso de marca en el área, provincia o departamento depende de los alcances del convenio final, sujeto a valoración del área EXPANSION de la Fundación Julio Bocca y conforme al índice de crecimiento de la población, que se toma como fijo sin modificación para una tasa de crecimiento del +0.35 %/Año , en el supuesto que esta tasa aumente , la Fundación puede incluir o permitir ampliar la disponibilidad de instalación de otro “Estudio Homologado” o “Estudio Monitoreado” por área , pero nunca incluir un nuevo punto evaluador ,salvo que el crecimiento poblacional incremente de tal forma que los estudios evaluadores existentes, no evacuen las necesidades de los alumnos, en cuyo caso se planteará un permiso de upgrade de entre todos los estudios monitorizados para que se transforme en “Estudio Evaluador”*.
- El upgrade de una etapa inicial I “Estudio Homologado” puede pasar al status “Estudio Monitoreado” una vez cumplido el primer año del programa, no supone “comité de evaluación” y el cambio se promueve entre octubre y noviembre de cada año para aplicar los beneficios y compromisos nuevos a partir del año próximo cumpliendo con la firma del nuevo convenio anual.
- * Sujeto a “comité de evaluación “

ANEXO 5

ANEXO CANON MENSUAL

Conforme al contenido del programa general y las opciones, la Fundación Julio Bocca dispone un mínimo de 20/ 25 alumnos por disciplina con dos tablas de valores:

MERCADO ARGENTINO: VALOR SUGERIDO COMO DONACION como MEMBRESIA POR ALUMNO / POR MES Y ACEPTADO EN ESTE CONVENIO para el periodo 2026 será de \$ 3.000 por alumno/ mes.

MERCADO EXTRANJERO: VALOR SUGERIDO COMO DONACION como MEMBRESIA POR ALUMNO / POR MES Y ACEPTADO EN ESTE CONVENIO para el periodo 2026 será de U\$ 5 DOLARES USA

RESPONSABLE DEL ESTUDIO
DNI Cedula o Pasaporte

Firma

CONDICIONES PARTICULARES

- • El estudio acepta recibir la donación de cada alumno y transferirla en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral o única vez al año si procede, adjuntando el listado de alumnos durante los meses del

programa en los casos de los estudios homologados en la primera llamada y de 6 meses de los que se hayan incluido en forma concreta en la segunda llamada (ESTE CASO EN PARTICULAR)

- En el caso de no recibir esta información del estudio por más de 90 días corridos, en cuyo caso daremos de baja todos los alumnos del sistema, sin espacio a reclamo o resarcimiento económico por las membresías cobradas previamente.
- Un alumno que mantenga hasta el 70% de presencia (haber pagado hasta el 70% de la membresía anual) en nuestro sistema tiene derecho a ser evaluado por el comité evaluador de la Fundación Julio Bocca en tanto el resto mantenga su compromiso al 100% de presencia en los registros
- El documento de soporte que se genera desde SEDE CENTRO BUENOS AIRES ARGENTINA para recibir la donación de los alumnos de este estudio, será emitido en valor pesos argentinos al momento del cambio del dólar oficial BCRA + IMPUESTOS (como referencias) pese a que se hace referencia USD se el detalle se hace en pesos argentinos siempre.
- El pago del primer canon debe estar cancelado una vez se informe el Excel NO IMPORTA SI LA FIRMA DEL CONVENIO ES PREVIA.
- Para la firma del convenio se requieren todos los datos completos del responsable firmante de parte del estudio o representante indicados en los dos sitios de este documento.
- La Fundación Julio Bocca NO OFICIA DE JURADO ACADEMICO AD HOC INDEPENDIENTE, ni en nombre propio ni en nombre de CID UNESCO. En el marco de este proyecto. Ya que el espíritu de este proyecto es HOMOLOGAR la calidad académica certificada del estudio convocante al valorar el nivel académico y artístico de sus alumnos por medio de las clases abiertas virtuales de inicio y evaluación final.

ANEXO 6

ANEXO USO DE IMAGEN CORPORATIVA

La Fundación Julio Bocca, es propietaria legal del ISOLOGO, la marca y todos los derechos están reservados. Por ello en este punto destacaremos los siguientes ítems:

☒ Todo uso de imagen corporativa FUJB sin aprobación previa no está permitida. Cada pieza gráfica, digital, cartelería, vestimenta, merchandising u otros elementos que haga mención total o parcial del nombre o ISOLOGO de la FUJB debe ser remitida a la dirección de la Fundación para su aprobación.

☒ Cada Estudio según su status como, "Homologado, Monitorizado o Evaluador posee una descripción de su status asociada a la imagen corporativa, indivisible como se ve a continuación (borrador no vinculante sujeto a modificaciones según normativas de derechos de cada país)

☒ Cualquier otra necesidad que el ISOLOGO no pueda cumplir, se debe plantear a la dirección de la FUJB con el fin de conciliar una respuesta adecuada al manual de uso de imagen corporativa.

☒ Cada estudio tiene derecho a utilizar la imagen corporativa en sus comunicaciones, publicidades, cartelería, o similares conforme los puntos anteriores, mientras el convenio anual este vigente.

La Fundación Julio Bocca no se hace responsable de los contenidos, procesos ni programas de enseñanza que el estudio en situación de EVALUACION por HOMOLOGACION, imparta a sus alumnos en el periodo en que este convenio rige, como así tampoco no es solidaria ante ningún conflicto legal, o seguros por accidentes.

ANEXO 7

ASOCIACION SINERGICA con otros estudios NO HOMOLOGADOS del sector de competencia de un estudio HOMOLOGADO existente

Como es habitual a todos los proyectos disruptivos y con cierta proyección de éxito, no todos los miembros de una comunidad apuestan desde el principio por el proyecto o la idea y demoran sus consultas o acciones hasta que ya es tarde.

La Fundación necesita disponer de un referente por zona para simplificar el desarrollo, la comprensión, la comunicación y el proceso del proyecto, no es una exclusividad de franquicia, pero si es una posición de privilegio asociada a una responsabilidad extra.

Los estudios de una localidad que comparten espacio geográfico con un estudio homologado mientras este este activo, deben comunicarse con el mismo para vincular sus alumnos y estudio al proyecto federal de la mano del estudio ubicado en zona.

Esto es un objetivo muy ambicioso en el inconsciente colectivo de ciertos maestros que aun creen que sus alumnos son de ellos y no de la danza! . Pero muchos ya comenzaron a confiar en que esto no se trata de robar maestros sino de sumar voluntades para hacer el camino del alumno mejor y mas profesional.

Los estudios que se asocien o se vinculen en forma sinérgica con los estudios afianzados no perderán su identidad, ni autonomía, deberán reportar al estudio HOMOLOGADO la grilla de alumnos con los datos básicos, y transferir la recaudación de las membresías de sus alumnos al estudio homologado para coordinar en forma separada o conjunta las clases de bienvenida y de examen final.

Existirá un ISOLOGO QUE COMPARTIRAR ESPACIO entre el el Estudio ASOCIADO al proyecto y el Estudio HOMOLOGADO considerando al primero con el derecho de todos los beneficios del segundo. Solo que no habrá una comunicación directa general sino por medio del referente así evitamos conflictos de comunicación cruzada.

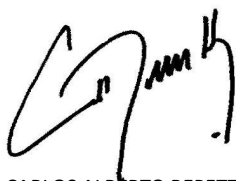
Celebramos que eso suceda y que sean cada vez mas los maestros de otros estudios que se asocien, se acerquen, hagan sincronía o se arrimen al proyecto desde su propia voluntad porque es parte del cambio que deseamos hacer. El negocio de la danza es una gran oportunidad para todos, pero el oficio de enseñar danza es una responsabilidad autorregulable y retroalimentarle con la experiencia de todos, todos ganamos, y los alumnos son los primeros en recibir este éxito traducido en oportunidades.

Que debe hacer un estudio nuevo en zona de un estudio HOLOGADO

1. Hablar con el estudio HOMOLOGADO, confiar un Excel con NOMBRE APELLIDO DNI FECHA DE NACIMIENTO Y NIVEL SUPUESTO EN LA DISCIPLINA SELECCIONADA.
2. Establecer un medio de comunicación simple, respetuoso y proactivo con el referente para que el mismo le pueda transmitir las novedades y coordinar las acciones para las actividades.
3. Recaudar las membresías de los alumnos inscriptos mínimo 20 por disciplina Y TRANSFERIR al maestro HOMOLOGADO, se emitirá un recibo pertinente siempre desde FUNDACION
4. Ofrecer el LOGO de su estudio para proceder a integrarlo en las comunicaciones puntuales o generales de FUJB respecto del programa.
5. podrá así participar del FID en BS AS según las condiciones del formulario activo
6. Podrán sus alumnos acceder a los beneficios de becas y descuentos como HOMOLOGADOS
7. Podrán ser considerados como alumnos visitantes en nuestra sede como cualquier otro alumno homologado
8. Pero siempre RESPETANDO la imagen y presencia dentro del proyecto promovido por el referente de zona quien permite y articula esta posibilidad.

9. Los alumnos asociados o en sincronía NO pagan mas caro ni más económica su membresía, y ningún alumno recibe mas o menos por la figura en la que se conecta al proyecto. Todos son iguales a la vista de la institución FUNDACION JULIO BOCCA.
10. El estudio asociado se vincula por convenio simple entre el Estudio Homologado y el asociado, quedando como responsable el estudio Homologado de informar el alta simple o la baja de este oportunamente, sin un contrato de promedio.

Queda exento de este convenio las acciones de CURADURIA, JURADOS O CERTIFICACIONES OFICIALES PARA LOS ALUMNOS en otras disciplinas y para otros objetos académicos.



CARLOS ALBERTO REPETTO

DIRECTRO GENERAL